ANDE	**CONVENIOS MODIFICATORIOS DE OBRAS** *Ley N° 2051/03 - Art. 62°*	*Código*	*CM*
		Realizado por	*OAT*
	INFORME PREVIO DE AUDITORIA *N° 16/2022*	*Aprobado por*	*CB*
OFICINA DE AUDITORIA TECNICA	**L.P.N.: 1475/2018** **Contrato: 7617/2019** **Convenio Modificatorio N° 2 – Lote 1**	*Fecha de Implem.*	*25/03/15*
		Revisión	*0*

FECHA: 11/07/2022
DOCUMENTO DE PEDIDO: MEMORANDUM DD/DSO/5228/2022 (30/marzo/2022), INTERNO DD/DSO/5047/2022 (10/mayo/2022)
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento de Supervisión de Obras de Distribución.
OBRA: LPN ANDE Nº 1475/2018 - Contrato Nº 7619/2019 – Lote 1, "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto".
CONTRATISTA: T.R. (Construcciones S.A.)
CONVENIO MODIFICATORIO: N° 2.
MONTO DEL CONVENIO N° 2:
Lote 1: Gs.3.100.000.000 (Guaraníes tres mil cien millones)
MONTO TOTAL DEL CONTRATO:
Lote 1: Por un monto mínimo de Gs. 7.750.000.000 (Guaraníes siete mil setecientos millones) y un monto máximo de Gs. 15.500.000.000 (Guaraníes quince mil quinientos millones).

PORCENTAJE DEL C.M. N° 1 RESPECTO AL MONTO TOTAL CONTRATO: 20%.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA SEGÚN CONTRATO: 3 años.
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL C.M. N° 2: 7,2 meses.
PORCENTAJE DE VARIACIÓN DEL PLAZO DEL C.M. N° 2: 20%

Alcance del trabajo: Este Informe no incluye una revisión pormenorizada e integral de todos los trabajos ejecutados en la Obra mencionada, porque la inspección en el sitio de obra para pedidos de Convenios Modificatorios de Obras es realizada por muestreo y se encuentra limitada a dar cumplimiento al Art°62 de la Ley 2051/2003. Por tanto, los aspectos técnicos señalados no pueden considerarse como una exposición de todas las eventuales deficiencias ni de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

1- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 11/07/2022
AUDITOR ASIGNADO: José Vázquez.

➢ OBSERVACIONES

Ante la necesidad de proseguir con los trabajos de ejecución de obras de ampliación y adecuación de los componentes del sistema de distribución en el territorio Nacional, a fin de mejorar la calidad del servicio de energía eléctrica proveído a la población y dar cumplimiento al objetivo trazado en el Plan Verano que viene desarrollando la Institución, y a fin de dar cumplimiento a lo mencionado

precedentemente se solicita la ampliación del 20% del monto máximo del Contrato de Obras en los lote 1.

CONTROL DE PLANILLA DE OBRAS

Como resultado de la verificación de las Planillas de Precios se puede señalar que:

- El monto total del Convenio no supera el 20% del Monto del Contrato Original, tal como se encuentra establecido en la Ley Nº 2051/2003.

Ing. José Vázquez

Ing. José V. Vázquez G.
Oficina de Auditoría Técnica

Teniendo presente que la ampliación del monto máximo solicitada para el presente CONVENIO MODIFICATORIO, **corresponden a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución** y que las variaciones se encuentran enmarcadas en lo establecido por el Art. 62 de la Ley 2051/03, ésta Auditoría **otorga su parecer favorable** para la emisión del presente Convenio Modificatorio N°2 L.P.N. 1475/2018 – Contrato N° 7617/2019. Por un monto **Gs. 3.100.000.000 Lote 1.** Y un aumento en el plazo de ejecución de la obra de 7,2 meses.

Ing. José V. Vázquez G.
Oficina de Auditoría Técnica

Atentamente,

11-07-2022

A DS:

Se remite convenio a fin efectos

A: DGP/DGN
Se remite informe recomendado con la conocimiento por parte de la Auditoría Técnica, luego trámite de norma.

Cristina López M.
Auditoría Interna
11.07.2022

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Supervisión de Obras de Instalaciones
ANDE - Jefe

13 JUL. 2022